

## **RESOLUCIÓN No. D.M. 049-2017**

### **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.**

San José, a las once horas treinta minutos del día veinte de abril del dos mil diecisiete. Nombramiento en forma Ad-Honorem, de las señoras Denia Román Solano, cédula de identidad No. 3-0305-0908, en representación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Jeannette Moya Mora, cédula de identidad No. 1-0441-0997, en representación de la Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses (AGICUP) e Irene Morales Kott, cédula de identidad No. 1-1095-0109, en representación de la Dirección de Cultura, como miembros suplentes, ante la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

### **RESULTANDO:**

1-. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 38325-C del 22 de enero del 2014, publicado en La Gaceta No. 82 del 30 de abril del 2014, se creó la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud.

2-. Que según el artículo 4 de dicho Decreto Ejecutivo, la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, está integrada por el Ministro de Cultura y Juventud o su representante, quien la presidirá, un Titular y Suplente del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Titular y Suplente de la Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, Titular y Suplente, Titular y Suplente del Ministerio de Educación Pública, Titular y Suplente de las Universidades, con especialidad en Antropología Social, nombrados por el Consejo Nacional de Rectores, Titular y Suplente del Instituto Costarricense de Turismo, Titular y Suplente del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y Titular y Suplente de la Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses (AGICUP).

### **CONSIDERANDO ÚNICO**

1-. Que el artículo 5 del supracitado Decreto Ejecutivo, establece que sus representantes desempeñarán sus funciones ad honorem y serán nombrados por cuatro años, pudiendo ser reelectos.

**POR TANTO,**

### **LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Nombrar a las señoras Denia Román Solano, cédula de identidad No. 3-0305-0908, en representación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Jeannette Moya Mora, cédula de identidad No. 1-0441-0997, en representación de la Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses (AGICUP) e Irene Morales Kott, cédula de identidad No. 1-1095-0109, en representación de la Dirección de Cultura, como miembros suplentes, de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

**ARTÍCULO 2:** Rige a partir del 27 de marzo del 2017, por un período de cuatro años.

**SYLVIE DURÁN SALVATIERRA**